VIGILADO Supervigilancia R.20204100009247 del 26/02/2020

CERTIFICACION DE CONTAR MINIMO CON EL SIGUIENTE PERSONAL

Santa Marta, D.T.C.H. 15 de abril del 2026

Señores
ALCALDIA DE SANTA MARTA DTCH
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Ciudad.

ASUNTO: CERTIFICACION DE CONTAR CON EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN EL PROCESO LP-002-2026

Yo, NANCY NAVARRO DUQUE , identificada con cédula de ciudadanía Nº 25037344 actuando como representante legal de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA VIVAC SEGURIDAD **NIT 819002750-6**, actual proponente en el **Proceso de Licitación Publica LP-002-2026** , que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, MODALIDAD CON ARMA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y BIENES PERTENECIENTES Y ADSCRITOS AL D.T.C.H DE SANTA MARTA – MAGDALENA, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que cuento con el personal mínimo requerido y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente proceso así :

CARGO/CANTIDAD	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO
Puestos de Vigilantes, mínimo (40) *(Adicional empleara el personal de relevos y descansos)*	VIVAC SEGURIDAD LTDA empleara para este perfil, personal reservista, mayor de 18 años y un nivel mínimo de educación en el grado quinto de El contratista deberá emplear personal reservista, mayor de 18 años y un nivel mínimo de educación en el grado quinto de primaria; con libreta de primera clase o curso básico de seguridad, debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado y capacitado, que haya cumplidos con los requisitos para acreditar la aptitud para el cargo, de buen trato y atención, tanto con los funcionarios del DISTRITO como con los visitantes y uniformado de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes. Los vigilantes deberán tener certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado del curso de vigilante expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, documentos que se verificarán antes de suscribirse el acta de iniciación respectiva.

Supervisor (cantidad 1)	*VIVAC SEGURIDAD LTDA, empleara para este perfil El supervisor que deberá ser mínimo bachiller con formación en seguridad, con nivel de reentrenamiento para supervisores, con especialización de seguridad en entidades oficiales, con cinco (05) años de experiencia en el desempeño de funciones relacionadas con la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada.*
Coordinador (cantidad 1)	*VIVAC SEGUIDAD LTDA empleara para este perfil Profesional en carreras administrativas o afines con especialización en Gerencia de Empresas o su equivalente, con una experiencia mínima general de cinco (5) años en actividades administrativas relacionadas con el servicio de vigilancia.*

Para constancia de lo anterior se firma en Santa Marta a los 15 días del mes de abril del 2026.

NANCY STELLA NAVARRO DUQUE
Representante Legal y Gerente
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA VIVAC SEGURIDAD
C.C. N° 25037344

VIGILADO Supervigilancia R.20204100009247 del 26/02/2020

Avenida del Libertador No. 27-32
Telefax 605-4357470
Santa Marta – Colombia
www.vivacseguridad.com
¡Integridad Total!

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO22.05198
ASOSEC ASOCIACION COLOMBIANA DE SEGURIDAD

VIVAC SEGURIDAD	PROCESO GESTIÓN HUMANA	CODIGO:	F-050
		VERSIÓN:	1
	HOJA DE VIDA	FECHA:	12/11/2019



1. INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombres:	PABLO YAIR
Apellidos:	CORREA GOMEZ
Número de Cédula:	1005565315
Lugar de Expedición:	SAN VICENTE DE CHUCURI
Fecha de Nacimiento:	19/12/1990
Lugar de Nacimiento:	SAN VICENTE DE CHUCURI
Tipo de Sangre:	O+
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE
Número de Hijos:	1
Dirección:	CALLE 29C # 19-337 VILLA DEL CARMEN SANTA MARTA
Teléfono:	3182930122
Correo electrónico:	tatoyasvc@hotmail.com
Nombre Persona de Contacto:	BLANCA GOMEZ
Teléfono Persona de Contacto:	3123215958

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Estudios	Institución	Titulo o Programa	Ciudad	Año
BACHILLER	JOSE ANTONIO GALAN	BACHILLER TECNICO	SAN VICENTE DE CHUCURI	2003

3. EXPERIENCIA LABORAL:

Relacione los 3 últimos trabajos empezando por el más reciente.

Empresa	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Teléfono
VIVAC SEGURIDAD LTDA	SUPERVISOR	01/03/2025	ACTUAL	4347470
VIVAC SEGURIDAD LTDA	SUPERVISOR	5/10/2023	11/02/2025	4347470
VIVAC SEGURIDAD LTDA	SUPERVISOR	19/04/2022	30/09/2023	4347470
VIVAC SEGURIDAD LTDA	SUPERVISOR	01/08/2019	31/03/2022	4347470
VIVAC SEGURIDAD LTDA	SUPERVISOR	27/08/2016	13/07/2019	4347470

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.565.315

CORREA GOMEZ
APELLIDOS

PABLO YAIR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1990
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-JUN-2009 SAN VICENTE DE CHUCURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2100100-00887122-M-1005565315-20170304 0054086289A 1 4414322979

NUIP DEL ESTADO CIVIL



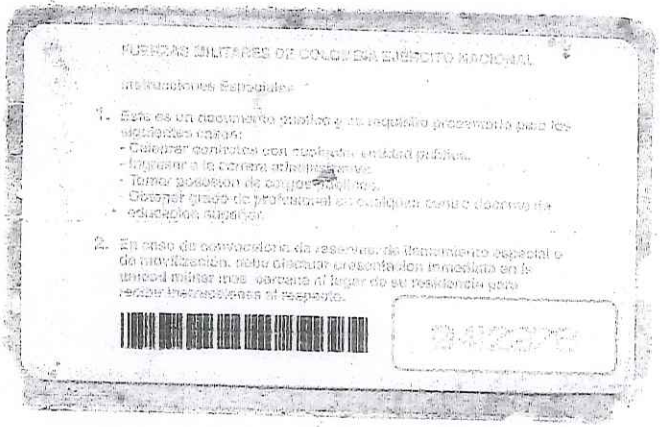
REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Electrónica Primera Clase

NÚMERO 1005565315
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA GOMEZ
PABLO YAIR

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2020	2040	2030

FECHA DE EXP 05 AGO 2011 ESP. MAUX. PONAL
PROFESIÓN EMPLEADO UMPONAL COTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento oficial y de requisito previamente para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos oficiales.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro educativo de educación superior.
2. En caso de cancelación de reserva, de licenciamiento especial o de movilización, debe efectuar personalmente en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

HACE CONSTAR QUE EL AUXILIAR DE POLICIA

CORREA GOMEZ PABLO YAIR

Con tarjeta de reservista No 1.005.565.315 observo conducta BUENA durante el servicio militar obligatorio prestado en esta unidad del 24/11/2009 al 24/08/2011

Bmanga/24/08/11
LUGAR Y FECHA

CR.MARIO AURELIO PEDRAZA SANDOVAL
Cdte Departamento Policia Santander

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
2. PORTE LA TARJETA DE CONDUCTA Y CONSÉRVELA EN BUEN ESTADO.
3. CUANDO SE DECRETE LA MOVILIZACIÓN O LLAMAMIENTO ESPECIAL, PRESÉNTESE EN LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA, O AL ALCALDE SU MUNICIPIO. EL INCUMPLIMIENTO LE OCASIONA SANCIONES PREVISTAS
4. EN CASO DE PERDIDA, INFORME A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

La República de Colombia
y en su nombre la

Concentración de Desarrollo Rural
"José Antonio Galán"

San Vicente de Chucurí – Santander
Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 07106 del 22 de agosto de 2003,
Confiere a

Pablo Yair Correa Gómez

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.565.315 Expedida en San Vicente de Chucurí
El Título de

Bachiller Técnico
Con Especialidad Agropecuaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Javier Serrano Plata

CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN SAN VICENTE DE CHUCURÍ S.S.

Auxiliar Administrativo,

Bárbara Alfonso Martínez

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 31 Diploma No. 13

Dado en San Vicente de Chucurí, a 10 de Diciembre del año 2008

EDITORIAL AZUERO EDITORES



ESCOLVIG

ESCUELA COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y ESCOLTAS

VIGILADO Supervigilancia R.20201300016947 de 24/04/2020
Nit: 819.003.652-7

CERTIFICA QUE

Pablo Yair Correa Gomez *cc 1.005.565.315*

Asistió al ciclo

De Supervisor

Y aprobó el curso

Reentrenamiento Básico

Programa de capacitación aprobado mediante:
Resolución No. 20254300044897 Del 10 de may. de 2025
de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada

Con una intensidad de 30 Horas

Expedido en Santa Marta el día 16 de feb. de 2026

Folio No 3245 Libro de Registro No 2

NCI 219536 *N.R.O ECSP1195-M534534*

Director Nacional

Director Académico

Verifique la autenticidad de este certificado en www.escolvig.com o contáctenos a los teléfonos 3183597831 y (605)4373551



ESCOLVIG

ESCUELA COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y ESCOLTAS

VIGILADO Supervigilancia R.20201300016947 de 24/04/2020
Nit: 819.003.652-7

CERTIFICA QUE

Pablo Yair Correa Gomez *cc 1.005.565.315*

Asistió al ciclo

De Supervisor

Y aprobó el curso

Especialización en seguridad entidades oficiales

Programa de capacitación aprobado mediante:
Resolución No. 20254300044897 Del 10 de may. de 2025
de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada

Con una intensidad de 80 Horas

Expedido en Santa Marta el día 21 de feb. de 2026

Folio No 3219 Libro de Registro No 1

NCI 218635 *N.R.O ECSP1195-M533633*

Director Nacional

Director Académico

Verifique la autenticidad de este certificado en www.escolvig.com o contáctenos a los teléfonos 3183597831 y (605)4373551

LA DIRECTORA INTEGRAL DE GESTION HUMANA DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA–VIVAC SEGURIDAD

C E R T I F I C A Q U E:

El señor **CORREA GOMEZ PABLO YAIR,** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 1.005.565.315,** labora en esta compañía y para los fines pertinentes se valida la siguiente información:

Fecha de ingreso:	01 de marzo de 2025
Cargo desempeñado:	Supervisor
Tipo de contrato:	Obra o labor contratada
Otros Contratos:	Desde el 27 de agosto de 2016 hasta el 13 de julio de 2019 (Supervisor) Desde el 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022 (Supervisor) Desde el 19 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023 (Supervisor)

La presente comunicación para constancia se firma en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de abril de 2026 y tiene una vigencia de 30 días a partir de su expedición.

Sandra Gómez Ureña
Directora integral de Gestión Humana
Proponente: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA – VIVAC SEGURIDAD
NIT: 819002750-6

VIGILADO Supervigilancia R.20204100009247 del 26/02/2020

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294218690

PIB
10:56:15

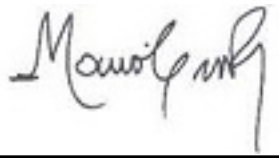
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO YAIR CORREA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005565315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 10:55:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005565315
Código de Verificación	1005565315260413105502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:10 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005565315**

Apellidos y Nombres: **CORREA GOMEZ PABLO YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

VIVAC SEGURIDAD	**PROCESO GESTIÓN HUMANA**	**CODIGO:**	F-050
		VERSIÓN:	1
	HOJA DE VIDA	**FECHA:**	12/11/2019



1. INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombres:	ANDRES FELIPE
Apellidos:	VALDERRRAMA NAVARRO
Número de Cédula:	1.140.819.936
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Fecha de Nacimiento:	03/06/1988
Lugar de Nacimiento:	SANTA MARTA (MAGDALENA)
Tipo de Sangre:	A+
Estado Civil:	CASADO
Número de Hijos:	0
Dirección:	CRA 1 NO 22-79 EDIFICIO GRAND MARINA APT 501
Teléfono:	3008144415
Correo electrónico:	anfevana@gmail.com
Nombre Persona de Contacto:	NANCY STELLA NAVARRO
Teléfono Persona de Contacto:	3157217886

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Estudios	Institución	Titulo o Programa	Ciudad	Año
BACHILLER	COLEGIO DIOCESANO SAN JOSE	BACHILLER ACADEMICO	SANTA MARTA	2005
PREGRADO	UNIVERSIDAD DEL NORTE	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONAL	BARRANQUILLA	2014
POSGRADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ESPECIALIZACION GERENCIA DE EMPRESAS	BOGOTA	2015
NO APLICA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA	CONSULTOR EN SEGURIDAD RESOLUCION 20204440028587	SANTA MARTA	2020

3. EXPERIENCIA LABORAL:

Relacione los 3 últimos trabajos empezando por el más reciente.

Empresa	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Teléfono
VIVAC SEGURIDAD LTDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	19/09/2023	ACTUAL	4357470
VIVAC SEGURIDAD LTDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	02/05/2022	07/09/2023	4357470
VIVAC SEGURIDAD LTDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	10/01/2017	29/04/2022	4357470
EJERCITO NACIONAL	ASESOR DE RELACIONES INTERNACIONALES	AGOSTO DE 2015	DICIEMBRE DE 2016	NO TIENE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.819.936

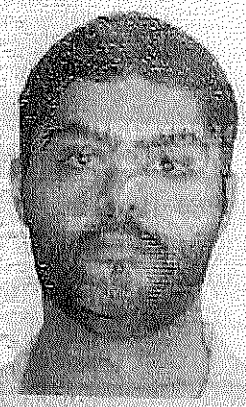
VALDERRAMA NAVARRO

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1988

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

22-MAR-2007 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00623309-M-1140819936-20140915 0040065027A 1 4692986476

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1140819936

APELLIDOS Y NOMBRES
VALDERRAMA NAVARRO
ANDRES FELIPE



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC 2018	31 - DIC 2028	31 - DIC 2038

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 DIC 2013

COTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03382769

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANDRES FELIPE VALDERRAMA NAVARRO

C.C. No. 1.140.819.936 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES

Dado en Barranquilla, a los 6 días del mes de Octubre de 2014

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del

Libro No. 14

Registrado LR No. 25

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto *Andrés Felipe Valderrama Navarro* C.C.Nº *1140819936*

Egresado de la Universidad *del Norte*

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Empresas

Registrado bajo el Nº *49403* Folio *131* Libro *39* y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *Diez* (*03*) días del mes de *junio* de dos mil *dieciséis* (2016)

El Rector

La Vicerrectora

La Secretaria General

El Decano

La Directora de la Especialización

Real Cédula del 31 de diciembre de 1653 - Resolución 50 del 16 de septiembre de 1895

Powered by CamScanner

LA DIRECTORA INTEGRAL DE GESTION HUMANA DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA–VIVAC SEGURIDAD

C E R T I F I C A Q U E:

El señor **VALDERRAMA NAVARRO ANDRES FELIPE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 1.140.819.936,** labora en esta compañía y para los fines pertinentes se valida la siguiente información:

Fecha de inicio del último contrato:	19 de septiembre de 2023
Cargo desempeñado:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Tipo de contrato:	INDEFINIDO
Otros Contratos:	Desde el 10 de enero de 2017 hasta el 29 de abril de 2022. (DIRECTOR ADMINISTRATIVO) Desde el 2 de mayo de 2022 hasta el 7 de septiembre de 2023. (DIRECTOR ADMINISTRATIVO)

La presente comunicación para constancia se firma en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de abril de 2026 y tiene una vigencia de 30 días a partir de su expedición.

Sandra Gómez Ureña
Directora integral de Gestión Humana
Proponente: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA – VIVAC SEGURIDAD
NIT: 819002750-6

VIGILADO Supervigilancia R.20204100009247 del 26/02/2020

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294218624

PIB
10:55:41

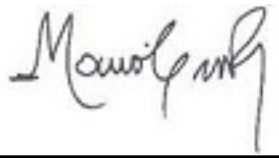
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE VALDERRAMA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140819936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 10:55:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140819936
Código de Verificación	1140819936260413105516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:30 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1140819936**

Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA NAVARRO ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co